

## JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA  
DESARROLLO RURAL

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

## Anexo V

Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para ayudas de la submedida 4.1. del PDR-A 2014-2022

PRECIOS DE REFERENCIA - Submedida 4.1.1 Convocatoria cultivos intensivos invernaderos 2024.

Base de costes máximos por conceptos subvencionables en función de cada operación.

Clave	Cód.	Descripción de la inversión o gasto	Ud.	Euros/ud
<b>Inversiones en explotaciones de invernadero</b>				
001	000	Inversiones en explotaciones de invernadero		
001	001	Almacén anexo a invernadero en bloque de hormigón con cubierta	m <sup>2</sup>	215,00
001	002	Antesala para invernadero	ud	1.882,00
001	003	Aporte de arena para enarenado de instalaciones nuevas (ya extendida)	m <sup>2</sup>	2,34
001	004	Aporte de estiércol para instalaciones nuevas (ya extendido)	m <sup>2</sup>	0,83
001	005	Aporte de tierra para instalaciones nuevas (ya extendida)	m <sup>2</sup>	4,26
001	006	Automatización de ventanas en invernadero	m <sup>2</sup>	1,25
001	007	Cabezal para fertirrigación en invernaderos con control de fertirrigación (completo)	nº	15.893,00
001	008	Cabezal para fertirrigación en invernaderos sin automatizar (completo)	nº	10.038,00
001	009	Calefacción de invernaderos	m <sup>2</sup>	14,34
001	010	Cañón para tratamientos fitosanitarios en invernaderos	nº	3.585,00
001	011	Construcción de invernadero multicapilla con estructura de acero galvanizado, incluido pp de cubierta de PE de 800 galgas, canalillas interiores, antesalas, ventilación cenital y murillo perimetral, s/características mínimas (Incluye demolición del anterior)	m <sup>2</sup>	17,52
001	012	Control climático en interior de invernadero (Incluye todos los elementos del sistema)	m <sup>2</sup>	4,48
001	013	Hormigonado de pasillos de invernadero	m <sup>2</sup>	24,00
001	014	Instalación de sistema de nebulización en invernadero a alta presión	m <sup>2</sup>	5,82
001	015	Instalación de sistema de nebulización en invernadero a baja presión	m <sup>2</sup>	1,73
001	016	Instalación red fija tratamiento fitosanitarios invernadero	m <sup>2</sup>	0,70
001	019	Malla agrícola 20x10 hilos/cm	m <sup>2</sup>	1,18
001	020	Malla sombreo	m <sup>2</sup>	1,04
001	022	Multitúnel: estructura de acero galvanizado con cubierta de PE de 800 galgas, sin control de clima, incluido pp de canalillas interiores, antesalas, ventilación cenital y murillo perimetral, s/características mínimas (incluye demolición del anterior)	m <sup>2</sup>	32,00
001	023	Pozo de drenaje de aguas pluviales	m	179,00
001	024	Programador de riego hasta 16 estaciones	nº	2.124,00
001	025	Red de distribución de riego en invernaderos	m <sup>2</sup>	0,60
001	026	Red de distribución de riego hidropónico en invernaderos	m <sup>2</sup>	1,31
001	027	Red de evacuación de aguas pluviales, canalillas interiores (pp a la superficie invernada)	m <sup>2</sup>	0,48
001	028	Red de tuberías de evacuación de pluviales (hasta pozo de drenaje, almacenamiento o evacuación) (pp de la superficie de invernadero de la que se evacua el agua)	m <sup>2</sup>	0,25
001	031	Sistema de producción de CO2 para fertilización en invernaderos	m <sup>2</sup>	54,88
001	032	Ventilación cenital para invernadero (pp a la superficie invernada)	m <sup>2</sup>	4,52
002	000	Adquisición de nueva maquinaria y equipos		
002	039	Depósito de gas natural licuado	m <sup>3</sup>	14,94
002	045	Elevador para acoplar al tractor, incluye horquilla portapalets y suplemento prensa cajas	nº	3.346,00
002	059	Grada de discos	ud	8.926,00
002	060	Grupo electrógeno diesel refrigerado por aire o líquido hasta 40 kva	nº	15.224,00
002	061	Grupo electrógeno gasolina hasta 24 cv de potencia de motor	nº	5.688,00
002	066	Pala cargadora hasta 1000 kilogramos cazo hasta 2 metros	ud	8.365,00

## JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA  
DESARROLLO RURAL

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

## Anexo V

Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para ayudas de la submedida 4.1. del PDR-A 2014-2022

PRECIOS DE REFERENCIA - Submedida 4.1.1 Convocatoria cultivos intensivos invernaderos 2024.

Base de costes máximos por conceptos subvencionables en función de cada operación.

Clave	Cód.	Descripción de la inversión o gasto	Ud.	Euros/ud
002	079	Rotocultor	ud	3.585,00
002	088	Trituradora	ud	9.920,00
002	089	Tubería de distribución de diámetros comprendido entre 50-75 mm	m	9,52
002	090	Tubería de distribución de diámetros menores de 50 mm	m	2,65
002	091	Tubería de distribución din comprendido entre 75-110 mm	m	20,47
002	092	Tubería drenaje de 125-200 mm	m	6,70
002	093	Tubería drenaje de 50-80 mm	m	1,68
002	094	Tubería drenaje de 80-125 mm	m	3,16
003	000	Construcción y mejora de bienes inmuebles		
003	001	Almacén en estructura ligera con solera de hormigón	m <sup>2</sup>	200,00
003	004	Balsa de hormigón mayor de 400 metros cúbicos	m <sup>3</sup>	44,19
003	005	Balsa de hormigón menor o igual 400 metros cúbicos	m <sup>3</sup>	67,87
003	006	Balsa de tierra. capacidad > 3.000 m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	15,34
003	007	Balsa de tierra. capacidad ≤ 3.000 m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	17,68
003	008	Balsa metálica > 500 m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	25,00
003	009	Balsa metálica ≤ 500 m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	40,00
003	010	Camino totalmente terminado con aportación de base	m	44,82
003	011	Camino totalmente terminado con aportación de base y subbase	m	78,62
003	012	Cancela metálica en malla simple torsión y poste galvanizado	m <sup>2</sup>	146,40
003	016	Cerramiento valla galvanizada	m	16,73
003	021	Excavación en tierras de cualquier consistencia	m <sup>3</sup>	11,99
003	024	Losa de hormigón armado (hasta 20 cm de espesor)	m <sup>2</sup>	59,06
003	025	Muro de bloque de hormigón prefabricado	m <sup>2</sup>	32,37
003	030	Nave estructura metálica, usos varios	m <sup>2</sup>	321,30
004	000	Gastos generales (cada concepto por separado)		
004	001	Gastos notariales y registrales	a justif	3.000,00
004	002	Gastos permisos, licencias, autorizaciones, publicidad feeder, etc.	a justif	3.000,00
004	003	Honorarios de proyectos (máximo 2% de ejecución material)	máx.	3.000,00
005	000	Adquisición de capital territorial		
005	888	Orden chap de 25 de mayo de 2015 (indicar denominación, hectáreas e importe, según municipio, cultivo e intensidad productiva)	s/u	s/p
006	000	Instalaciones fotovoltaicas		
006	001	Baterías	Ah	0,35
006	002	Instalación fotovoltaica (hasta 5kW): módulos fotovoltaicos (FLEXIBLES, incluido soporte)+inversores+cableado (no incluye baterías)	kW	1.900,00
006	003	Instalación fotovoltaica (hasta 5kW): módulos fotovoltaicos (RÍGIDOS, incluido soporte)+inversores+cableado (no incluye baterías)	kW	1.400,00
006	004	Instalación fotovoltaica (más de 5kW): módulos fotovoltaicos (RÍGIDOS, incluido soporte)+inversores+cableado (no incluye baterías)	kW	1.100,00
006	005	Instalación fotovoltaica (más de 5kW): módulos fotovoltaicos (FLEXIBLES, incluido soporte)+inversores+cableado (no incluye baterías)	kW	1.600,00
006	006	Inversores (hasta 5kW)	kW	360,00

## JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA  
DESARROLLO RURAL

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

## Anexo V

Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para ayudas de la submedida 4.1. del PDR-A 2014-2022

PRECIOS DE REFERENCIA - Submedida 4.1.1 Convocatoria cultivos intensivos invernaderos 2024.

Base de costes máximos por conceptos subvencionables en función de cada operación.

Clave	Cód.	Descripción de la inversión o gasto	Ud.	Euros/ud
006	007	Inversores (más de 5kW)	kW	280,00
006	008	Módulos fotovoltaicos (FLEXIBLES, incluido soporte)	Wp	1,05
006	009	Módulos fotovoltaicos (RÍGIDOS, incluido soporte)	Wp	0,65
009	000	Adquisición de nueva maquinaria autopropulsada		
009	001	Carro pulverizador autopropulsado para invernadero	nº	35.000,00
009	003	Minicargadora menor de 75 cv de potencia	ud	28.202,00
009	004	Minitractor de 70-100 cv de potencia	ud	44.000,00
009	005	Minitractor menor de 70 cv de potencia	ud	33.000,00
009	006	Motocultor	ud	3.346,00
009	010	Carretilla elevadora hasta 1500 kg	ud	24.500,00
009	011	Carretilla elevadora de más de 1500 kg	ud	30.000,00
641	000	Instalaciones frigoríficas		
641	001	Cámaras frigoríficas, incluido aislamiento, sin instalación	m²	107,55